



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 12 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 25005/2017 por cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", eleva el pedido de licencia con goce de haberes del Mg. MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ, en 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura Teatro/Política Cultural, desde el 24 de mayo de 2017 y hasta el 20 de diciembre de 2017 para finalizar sus estudios de Doctorado en Artes con Especialidad Teatro en la Universidad de Minas Gerais – Brasil, y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 el Mg. Máximo José Gómez solicita licencia con goce de haberes en 3 (tres) horas cátedra (733) en la asignatura Teatro/Política Cultural de la Escuela de Bellas Artes desde el 24 de mayo de 2017 y hasta el 20 de diciembre de 2017.

Que por Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales Decreto 1246/2015 en el Capítulo VII: Licencias Justificaciones y Franquicias – Artículo 49.- Licencias Extraordinarias - I Licencia Con Goce de Haberes Inc e) Licencia por Razones de Estudio: Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en la Institución Universitaria Nacional, podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero, la que podrá ser concedida previa resolución debidamente fundada por parte de la Institución Universitaria, de acuerdo con las siguientes pautas:

1.- Los estudios deberán ser previamente declarados de interés institucional por el cuerpo colegiado correspondiente.

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 2101-2017 se "Declara de interés los estudios de Doctorado en Artes con Especialidad "Teatro" en la Universidad Federal de Minas Gerais – Brasil a realizar por el Mg. Máximo José Gómez".

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por Concedida la licencia con goce de haberes del Mg. MÁXIMO JOSÉ GÓMEZ, DNI 17.860.595 en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura Teatro/Política Cultural de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 24 de mayo de 2017 y hasta el 20 de diciembre de 2017 para finalizar sus estudios de Doctorado en Artes con Especialidad Teatro en la Universidad de Minas Gerais – Brasil, a partir 01 de marzo de 2017.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARI ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

RESOLUCION Nº 0178 2018

III

AG.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.